

RETRIBUCIONES PERCIBIDAS

En cumplimiento de los principios de transparencia y buen gobierno, se hace pública la siguiente información relativa a las retribuciones de la entidad:

Junta Directiva:

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración económica alguna por el desempeño de sus cargos, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos de la Asociación.

Personal laboral:

El personal contratado por la Asociación percibe sus retribuciones salariales conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos. que resulta de aplicación.

Porcentaje de los gastos de personal:

Los gastos de personal representan el **15,78 %** del total de los gastos de estructura de la entidad.

Composición de la plantilla:

La plantilla de la entidad está compuesta actualmente por 8 personas: **7 mujeres y 1 hombre.**